

13 de marzo de 2025.

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.

SALA LABORAL.

M.P. DR. ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

REF: Demanda Ordinario Laboral de Primera Instancia

De: **MARIA SORENETH SANTIAGO RAMIREZ**

Contra: **EFICACIA S.A.**

Rad. **2021-500**

CESAR LEONARDO NEMPEQUE CASTAÑEDA, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de **MARIA SORENETH SANTIAGO RAMIREZ**, me permito manifestar que:

1. Como parte demandante, **DESISTIMOS DE LA PRESENTE DEMANDA**, por la totalidad de las pretensiones y hacia todas las aquí demandadas e intervinientes.
2. Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente se admita el desistimiento, se remita el proceso al Juzgado de origen para su archivo.

Del señor juez,



CESAR LEONARDO NEMPEQUE CASTAÑEDA

C.C. 80.211.681

T.P. 194.439 del C.S. de la J.